



ACUERDO N° 083/2

**MAT. APRUEBA APOORTE CLUB DE HUASOS
LAGO VERDE**

LAGO VERDE, 12 DE MARZO DE 2015

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, que suscribe, certifica que de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695/88 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile y sus modificaciones posteriores, el Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Lago Verde, en Sesión Ordinaria N° 83 celebrada en Sala de Reuniones del Honorable Concejo Municipal, Comuna de Lago Verde, durante el día Jueves 12 de Marzo de 2015, resolvió lo siguiente.

ACUERDO 083/2 Se Aprueba la Solicitud del Presidente del Club de Huasos de Lago Verde por un monto de \$390.000 más IVA, para premios en actividad de la agrupación. Moción que fue aprobada por los Honorables Concejales que a continuación se individualizan:

- Sr. Celio Cadagán Pinilla
- Sr. Evaristo Arias Solís
- Sr. Aitlán Muñoz Reyes
- Sra. Eduvina Vásquez Valdebenito
- Sr. Juvenal Jofré Ortiz
- Sra. Karina Muñoz Lagos

DE LO QUE DOY FE



ALEJANDRO CONTRERAS MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Of. De Partes y Archivos
- Secretario Municipal
- DAF